

ACTA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A.

En Puerto Montt, a 28 de abril de 2023, siendo las 11:02 horas, en Covadonga N°52, comuna y ciudad de Puerto Montt, tuvo lugar la junta ordinaria de accionistas correspondiente al año 2023 (la "Junta") de **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A.** (la "Sociedad").

I. MESA.

La Junta fue presidida por el presidente y director de la Sociedad, don Gregory Sorensen, acompañado del Gerente General de la Sociedad don Sebastián Febres Varela. Asistió también el Gerente de Administración y Finanzas, Michel Albie Shimono, y el Gerente Legal, Boris Navarro Alarcón, quien actuó como secretario especialmente designado para tal efecto.

II. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA, QUORUM Y ASISTENCIA.

El Secretario, luego de saludar a los señores accionistas presentes, procedió a dejar constancia de las siguientes formalidades:

- a) Que tienen derecho a participar en la Junta, conforme a lo dispuesto en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Ley") y el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N°702 de 2011, Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas (el "Reglamento"), todos los accionistas que al momento de iniciarse la Junta figuraren como accionistas en el Registro de Accionistas de la Sociedad.
- b) Que el directorio de la Sociedad acordó, en virtud de sesión de directorio de fecha 28 de marzo de 2023, habilitar una plataforma digital para que los accionistas y demás personas que tengan derecho a asistir a la Junta, participen y voten de manera remota en la misma. Para dichos efectos, con fecha 10 de abril de 2023 se informó en el aviso de citación y en la carta dirigida a los accionistas el funcionamiento de la plataforma.
- c) Que todos los asistentes concurrentes a la Junta han asistido mediante el uso de la plataforma digital Zoom Video, en conformidad a lo acordado por el directorio en sesión de fecha 28 de marzo de 2023, dejándose constancia además que dicho medio tecnológico ha garantizado debidamente la acreditación de la identidad de los participantes, y la simultaneidad y secreto de las votaciones.
- d) Que la comprobación de asistencia se ha realizado por la Sociedad, mediante el reconocimiento de imagen y declaración a viva voz por parte de cada accionista o su representante, de que se encuentra presente, indicando el nombre del accionista, de su representante, de ser el caso, y el número de acciones que representa, todo ello en la forma establecida en el artículo 106 del Reglamento. Asimismo, mediante el acceso a la plataforma digital, los accionistas concurrentes a la Junta han sido incorporados en la hoja de asistencia en la que se indica el nombre del accionista, de su representante, de ser el caso, y el número de acciones que representa. Por último, el Presidente y Secretario de la Junta certificarán la presencia de aquellos accionistas que participaron comunicados mediante la plataforma digital, según lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento, y en las modificaciones al efecto contenidas en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141 de la CMF.



Se dejó constancia que se encontraban presentes los siguientes accionistas, quienes actuaban por sí o representados, según el siguiente detalle:

- | | |
|---|------------------------------|
| 1. Inversiones Iberaguas Limitada,
representada por don Alberto Manríquez Medina; por | 488.712.657 acciones Serie A |
| 2. Eco Acquisitionco SpA, representada por don Alberto Manríquez Medina; por | 411.695.631 acciones Serie A |
| 3. Corporación de Fomento de la Producción ("CORFO"), representada por doña Lorena Mora Barrios; por | 47.913.006 acciones Serie B |
| 4. Tesorería General de la República, representada por don Franklin Vildósola Saavedra; por | 9.582.602 acciones Serie B |

En consecuencia, indicó el Secretario que se encontraban presentes accionistas que representan un total de 957.903.896 acciones, que representan el 99,96% sobre el total de 958.260.111 acciones emitidas por la Sociedad, todas con derecho a voto, cantidad superior a la mayoría absoluta de las acciones emitidas en que se divide el capital social reuniéndose de esta forma el quórum establecido por la Ley y los estatutos sociales.

Por otra parte, se dejó constancia que no asistió a la Junta representante alguno de la CMF.

III. SISTEMA DE VOTACIÓN.

A continuación, el señor Secretario informó a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley, la Norma de Carácter General N°273 de la CMF, y las modificaciones contenidas en la Norma de Carácter General N°435 de la CMF a fin de permitir un ágil desarrollo de la Junta, se proponía que las materias sometidas a votación sean acordadas por aclamación. Sin perjuicio de lo anterior se dejará constancia en el acta de la presente junta respecto cómo han votado en cada materia aquellos accionistas que así lo soliciten.

Sometida a la consideración de la Junta, se aprobó por aclamación la propuesta, con el voto favorable de la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto.

IV. CALIFICACIÓN DE PODERES.

El señor Secretario dejó constancia que, de acuerdo a las instrucciones indicadas en los avisos de citación y en la carta de citación enviada a los accionistas, respecto a la participación y votación a distancia, con anterioridad a la fecha de esta Junta los asistentes habían enviado a la casilla de correo electrónico habilitada por la Sociedad una copia de su cédula de identidad o rol único tributario según corresponda, junto al documento en el que conste la delegación de facultades o carta poder, según sea el caso, indicando el correo electrónico de quién asistirá a la Junta. Asimismo, se dejó constancia que, revisados estos antecedentes, los asistentes habían sido informados por la Sociedad respecto a que sí cumplían los requisitos para participar en esta Junta, otorgándoles el debido acceso a la plataforma digital.

El señor Secretario dejó constancia que ningún accionista solicitó por escrito la calificación de poderes a la Sociedad ni tampoco ello fue requerido por el directorio. Indicó asimismo que no se ha formulado ninguna objeción a los poderes con que aparecen actuando los asistentes,



todos los cuales, en el parecer de la mesa, se encuentran otorgados en conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes, los que se dieron por debidamente aprobados.

V. FIRMA DEL ACTA.

El Secretario indicó que correspondía designar a al menos tres accionistas de entre los asistentes, para que firmen el acta de la presente junta en conjunto con el Presidente y el Secretario. Se propuso designar a los accionistas Inversiones Iberaguas Limitada, Eco Acquisitionco SpA y la Corporación de Fomento de la Producción, lo que fue aprobado por la Junta.

Sometida a consideración de la Junta, se aprobó por aclamación la propuesta efectuada por el Secretario con el voto favorable de la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto.

VI. FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA A LA JUNTA ORDINARIA.

A continuación, el Secretario informó sobre las formalidades de convocatoria y citación a la Junta, señalando lo siguiente:

- 1) Que la Junta fue convocada por acuerdo del directorio adoptado en sesión celebrada con fecha 28 de marzo de 2023.
- 2) Mediante hecho esencial de fecha 28 de marzo de 2023, enviado a la CMF, se informó del acuerdo del directorio para convocar a la presenta junta.
- 3) La citación a la presente junta se efectuó en conformidad al artículo 59 de la Ley, por avisos publicados en los diarios La Nación y El Llanquihue los días 10, 12 y 17 de abril de 2023, respectivamente, cuya lectura se propuso omitir por ser conocidos de los señores accionistas, lo que fue aprobado por la unanimidad de ellos, sin perjuicio de ser incluido en el acta que se levante de la Junta.

El texto del aviso de citación es el siguiente:

"AVISO CITACIÓN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A. Por acuerdo del Directorio de fecha 28 de marzo de 2023, cítese a junta ordinaria de accionistas de EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A. (la "Sociedad"), a ser celebrada el día 28 de abril de 2023, a las 11:00 horas, en Covadonga número 52, comuna y ciudad de Puerto Montt (la "Junta"), y a través de la plataforma digital Zoom Video, para pronunciarse sobre las siguientes materias: 1. Examen de la situación de la Sociedad y aprobación de Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. 2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos con cargo a los resultados del ejercicio 2022, si procediere. 3. Información de la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio 2023. 4. Renovación del directorio. 5. Designación de auditor externo para el ejercicio 2023. 6. Designación de periódico para las publicaciones de la Sociedad. 7. Fijación de la remuneración del directorio para el ejercicio 2023. 8. Información de operaciones con partes relacionadas. 9. Información de los gastos del directorio durante el ejercicio 2022. 10. Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas. ANTECEDENTES. Se hace presente que los antecedentes que fundamentan las materias que serán sometidas a la consideración de la Junta, se



encuentran a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.essal.cl, y en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Covadonga N°52, comuna y ciudad de Puerto Montt. MEMORIA. La memoria se encuentra a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de la Sociedad www.essal.cl. PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS. Los estados financieros anuales consolidados y auditados, las notas explicativas y el informe de la empresa de auditoría externa, se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad www.essal.cl, y se podrá acceder directamente a ellos a través del siguiente hipervínculo: <https://www.essal.cl/inversionistas/estados-financieros/2022>. PARTICIPACIÓN DE ACCIONISTAS EN LA JUNTA. Podrán participar en la Junta los accionistas que al momento de iniciarse ésta figuraren inscritos como accionistas en el Registro de Accionistas de la Sociedad. Adicionalmente, se hace presente que la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N°435, autorizó la participación y votación de manera remota en juntas de accionistas de sociedades anónimas abiertas. En consecuencia, el Directorio ha acordado habilitar la plataforma digital Zoom Video para que los accionistas y demás personas que deban asistir a la Junta, puedan asistir, participar y votar de manera remota en la misma. Para efectos de la acreditación de la identidad del accionista asistente o su apoderado, se seguirá el protocolo que se indica a continuación: se solicitará a los accionistas que, a más tardar el día 27 de abril de 2023 a las 10:00 horas, envíen un correo electrónico a la dirección electrónica juntaaccionistas2021@essal.cl, adjuntando una copia de la cédula de identidad o rol único tributario según corresponda, junto al documento en el que conste la delegación de facultades o carta poder, según sea el caso, e indicando el correo electrónico de quién asistirá a la Junta, con el objeto de, a través de éste, darle el debido acceso a la plataforma Zoom Video; acceso que se informará al accionista por el mismo medio. CALIFICACIÓN DE PODERES. En caso de ser procedente, la calificación de poderes se efectuará el día 28 de abril de 2023, en Covadonga número 52, comuna y ciudad de Puerto Montt o a través de la plataforma Zoom Video, entre las 10:00 y 11:00 horas. EL DIRECTORIO”.

- 4) Por carta de fecha 10 de abril de 2023 enviada por correo a los domicilios registrados en la Sociedad, se comunicó a los señores accionistas sobre el lugar, día y hora en que se celebraría la Junta y sobre la naturaleza y objeto de la misma; y
- 5) Por comunicación de fecha 10 de abril de 2023, se informó a la CMF de la publicación del primer aviso de citación, adjuntando copia del mismo, y de las fechas de publicación del segundo y tercer aviso.

VII. CONSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

El señor Secretario indicó que habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al fijado por la ley y los estatutos sociales, se encontraba debidamente constituida en primera citación la presente junta, en razón de lo cual declaró abierta e instalada la junta ordinaria de accionistas de Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. correspondiente al año 2023.

VIII. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El Secretario expresó que el directorio había acordado citar a esta Junta, con el objeto de someter a su aprobación las siguientes materias de competencia de la junta ordinaria de accionistas:



- (a) Examen de la situación de la Sociedad y aprobación de Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- (b) Distribución de utilidades y reparto de dividendos con cargo a los resultados del ejercicio 2022, si procediere.
- (c) Información de la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio 2023.
- (d) Renovación del directorio.
- (e) Designación de auditor externo para el ejercicio 2023.
- (f) Designación de periódico para las publicaciones legales de la Sociedad.
- (g) Fijación de la remuneración del directorio para el ejercicio 2023.
- (h) Información de operaciones con partes relacionadas.
- (i) Información de los gastos del directorio durante el ejercicio 2022.
- (j) Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.

IX. DESARROLLO DE LA JUNTA.

El Gerente General, previo a la exposición de las materias propias de la Junta, realizó una presentación sobre los principales hitos de la Sociedad durante el año 2022, destacando una serie de hitos exitosos de la Sociedad, incluyendo cambios organizacionales, la ejecución de plan de inversiones más ambicioso de la historia de la Sociedad orientadas a la resiliencia y capacidad del sistema, y certificación del modelo de prevención de delitos de la Sociedad. Asimismo, destacó los desafíos para la Sociedad producto del cambio climático, destacando el tema de aguas lluvias, respecto al cual la Sociedad suscribió un acuerdo con la Superintendencia de Servicios Sanitarios ("SISS") en el año 2022. Por otra parte, hizo mención a materias de relacionamiento con las comunidades y materias laborales de la Sociedad. El Gerente General finalizó su presentación, mostrando a los accionistas un video que resumió los hitos mencionados precedentemente.

A continuación, el Secretario señaló que las proposiciones específicas que se someterán al conocimiento y aprobación de los señores accionistas, se harán en el orden en que fueron expuestas precedentemente.

a) Examen de la situación de la Sociedad, de los informes de auditores externos y de la memoria, balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

El Gerente de Administración y Finanzas expuso a los señores accionistas un análisis sobre los estados financieros e inversiones del año 2022, detallando el estado de resultados de la Sociedad correspondiente al año 2022, con indicación de su EBITDA, el resultado operacional, el resultado antes de impuesto y la utilidad (pérdida) neta correspondiente dicho período. Asimismo, repasó en detalle las cuentas del balance de la Sociedad.

A continuación, el Secretario señaló que correspondía examinar el informe sobre los estados financieros de la Sociedad, preparado por la empresa de auditoría externa.

Previo a decidir el fondo, propuso omitir la lectura y el examen del referido informe, considerando que éste forma parte de la memoria anual de la Sociedad, y además, que se encuentra publicado desde el 30 de marzo de 2023 en la página web de la Sociedad, en cumplimiento con la Norma de Carácter General N°30. Asimismo, propuso omitir la lectura de la memoria anual, considerando que fue puesta a disposición de los señores accionistas a través de la página web de la Sociedad, con fecha 10 de abril de 2023. Por último, el



Secretario propuso a la Junta omitir la lectura del balance y de los estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2022.

ACUERDOS. Sometida a la consideración de la Junta, se aprobó por aclamación la propuesta efectuada por el Secretario de omitir la lectura de los antecedentes antedichos, con el voto favorable de la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto.

Por último, sometida a consideración de la Junta la aprobación del informe de la empresa de auditoría externa, la memoria, balance y estados financieros del ejercicio 2022, éstos fueron aprobados por aclamación de la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto.

b) Reparto de dividendos definitivos, si corresponde, e información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2023.

El Secretario indicó que, de acuerdo al balance y estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad registró pérdidas por \$(2.014.878.144). Asimismo, recordó que durante el ejercicio 2022 no se repartieron dividendos provisorios.

Acto seguido, el Secretario hizo presente a los señores accionistas que el Directorio acordó proponer a la Junta no distribuir dividendos debido a las pérdidas que la Sociedad registró durante el ejercicio 2022, en conformidad a las disposiciones del estatuto social.

Asimismo, se hizo presente que en conformidad al artículo 78 de la Ley, las pérdidas del ejercicio correspondiente deberán ser absorbidas con las utilidades retenidas. Así, en caso de que lo anterior fuera aprobado por la Junta, los saldos finales de las cuentas de patrimonio de la Sociedad quedarán como sigue:

	Patrimonio 31-12-2022 M\$
Capital emitido	45.681.696
Otras Participaciones en el Patrimonio	(3.733.398)
Resultados acumulados	31.244.338
Total Patrimonio	73.192.636

ACUERDO. Sometida a la consideración de la Junta, se aprobó por aclamación la propuesta de no distribuir dividendos debido a las pérdidas que la Sociedad registró durante el ejercicio 2022 con el voto favorable de la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto.

A continuación, el Secretario indicó que por acuerdo del Directorio correspondía dar cuenta de la política de dividendos de la Sociedad, sin perjuicio de la facultad del Directorio para modificar la señalada política si lo estimare conveniente. Señaló que en sesión celebrada el 28 de marzo de 2023, se aprobó exponer en la Junta la siguiente política de dividendo para el año 2023: distribuir anualmente a los accionistas, una suma, a definirse por la junta ordinaria respectiva, de al menos el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio anual, en conformidad con los estatutos de la Sociedad. Sin perjuicio de ello, si la situación financiera de la Sociedad lo permitiera, se podrían distribuir durante el año dividendos provisorios, en los términos que el Directorio acuerde.



ACUERDO. La Junta tomó conocimiento y aprobó por aclamación la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio 2023, con el voto favorable de la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto.

c) Renovación del Directorio de la Sociedad.

Señaló el Secretario que, atendido el término del período estatutario de vigencia del directorio de un año y la renuncia de la directora Nicole Porcile Yanine durante el año 2022, era necesario proceder a la renovación del mismo. A continuación, se señaló que el accionista controlador ha presentado una lista de candidatos, conformada en su mayoría por los actuales directores de la Sociedad, todos los cuales han dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 72 y 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, aceptando su nominación para ser directores declarando no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias aplicables.

Así, los candidatos al cargo de director de la Sociedad son los señores Gregory Sorensen, Connor Donaldson, Alejandro Montero Purviance y Eduardo Novoa Castellón, todos actuales directores de la Sociedad, y doña Marcela Angulo González, por el período estatutario de un año.

De igual forma, informó el Secretario, que de conformidad con el artículo 66 de la Ley, en las elecciones que se efectúen en las juntas los señores accionistas podrán acumular sus votos a favor de una sola persona o distribuirlos en la forma que estimen conveniente, y se proclamarán elegidos a los que en una misma y única votación resulten con mayor número de votos, hasta completar el número de cargos por proveer. En el evento que algún accionista decida fraccionar su voto a favor de dos o más candidatos, deberá verificar que la suma de los votos asignados coincida con el total de sus acciones con derecho a voto.

ACUERDO. Sometida a votación la materia, resultaron electos, todos con votos del controlador, Gregory Sorensen, Connor Donaldson, Alejandro Montero Purviance, Eduardo Novoa Castellón y Marcela Angulo González.

Se dejó constancia de la abstención de CORFO y la Tesorería General de la República.

d) La designación de la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2023.

Señaló el Secretario que corresponde a la Junta designar a la empresa de auditoría externa que ejercerá la revisión dispuesta por el artículo 52 de la Ley.

Sobre el particular, el Secretario informó a los señores accionistas que el Directorio había acordado proponer a esta Junta la designación de la firma Ernst & Young (EY) como primera alternativa de empresa de auditoría externa para el ejercicio correspondiente al año 2023.

Continuó el señor Secretario indicando que se solicitaron cotizaciones a las empresas Ernst & Young (EY) y Deloitte. Ambas empresas están dentro de las más importantes del mercado nacional e internacional, poseen una dilatada trayectoria en el país y soporte internacional y cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función a encomendar y están acreditadas ante la CMF.

De las propuestas económicas recibidas, Ernst & Young (EY) presentó la de menor costo, seguida por Deloitte. Ernst & Young (EY) es una compañía de servicios profesionales líder en



el mundo y ha sido auditor externo de ESSAL desde el año 2011, mostrando por tanto experiencia en el rubro sanitario, lo cual se tomó en especial consideración para efectos de proponer su designación. Se dejó constancia que el socio a cargo de la auditoría señor Mario Rodríguez R., ejerce esta calidad desde el año 2022.

Por su parte, los accionistas CORFO y Tesorería General de la República propone al auditor externo Deloitte, habida cuenta de que Ernst & Young (EY) ya lleva más de 3 años como auditor externo de la Sociedad

ACUERDO. Sometida a la consideración de la Junta, los accionistas Eco AcquisitionCo SpA e Inversiones Iberaguas Limitada, quienes conjuntamente representan un 93,96% de las acciones con derecho a voto de la Sociedad, aprobaron la propuesta de empresa de auditoría interna efectuada por la Sociedad, designándose de esta manera a Ernst & Young (EY) como auditora externa de la Sociedad para el ejercicio 2023.

Se dejó constancia de que los accionistas CORFO y Tesorería General de la República, quienes conjuntamente representan un 6% de las acciones con derecho a voto de la Sociedad, votaron por la designación de Deloitte como auditor externo de la Sociedad.

e) La designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales.

Señaló el Secretario que conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley, corresponde a la Junta designar un periódico del domicilio de la Sociedad en el que se deberán publicar los avisos de citación a juntas y otros que ordene la ley. Informó que para tales efectos se proponía a los señores accionistas que se designe a los diarios La Nación y El Llanquihue como periódicos del domicilio social para las publicaciones legales que deban efectuarse por la Sociedad.

ACUERDO. Sometida a la consideración de la Junta, se aprobó por aclamación la designación de los diarios La Nación y El Llanquihue, con el voto favorable de la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto.

f) Operaciones con partes relacionadas.

El Secretario indicó éstas corresponden a servicios pagados por la Sociedad en nombre de Eco AcquisitionCo SpA por \$10.104.473 e Inversiones Iberaguas Limitada por \$4.326.211.

Debido al monto de las transacciones, menor al 1% del patrimonio social, y las disposiciones del estatuto social y del artículo 44 de la Ley, no se requería la aprobación del directorio para efectos de proceder a esa transacción.

No existieron otras operaciones con partes relacionadas.

CORFO solicitó que, en lo sucesivo, se incorporé en el texto de la memoria anual de la Sociedad la información de las operaciones con partes relacionadas ejecutadas por la Sociedad, y, asimismo, consultó sobre la razón de las operaciones con partes relacionadas informadas precedentemente. El Secretario de la Sociedad indicó que se le responderá formalmente al accionista.

La Junta tomó conocimiento de lo anterior.



g) Remuneración de los directores de la Sociedad, aplicable hasta la próxima junta ordinaria de accionistas.

Se propuso a la Junta la aprobación de una remuneración fija anual para cada uno de los directores, equivalente a 1.000 Unidades de Fomento, por el ejercicio 2023.

ACUERDO. Sometida a la consideración de la Junta, se aprobó por aclamación la propuesta de remuneración anual de los directores para el período antes señalado, con el voto favorable de la mayoría de las acciones presentes con derecho a voto.

Se dejó constancia de la abstención de CORFO y la Tesorería General de la República.

h) Gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2022.

El Secretario informó a la Junta que durante el pasado ejercicio el Directorio de la Sociedad incurrió en gastos por la suma de \$465.000.

La Junta tomó conocimiento de lo anterior.

i) Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.

El Secretario señaló que esta mesa no tiene otros temas a tratar, por lo que invitó a los señores accionistas a que formulen consultas adicionales que se refieran a temas relacionados con la presente junta ordinaria de accionistas.

No habiendo más consultas ni otros temas a tratar, siendo las 11:47 horas, y habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria de la presente junta de accionistas, se levanta la sesión, agradeciendo a los asistentes por su presencia.

Certifico que la presente es copia fiel de su original.



Sebastián Febres Varela
Gerente General

Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A.

15 de mayo de 2023

